

Instituto de Salud
de Bucaramanga

800.084.206-2

COMUNICACIÓN OFICIAL		Elaboró:	06/03/2019	Gestión de calidad	
		Revisó:	06/03/2019	Gestión de calidad	
		Aprobó:	01/04/2019	Comité Institucional de Gestión y Desempeño "CIGD" N° 5/2019	
Código:	F-1400-27	Versión:	1.0	Página:	1/3

G-1000-39.01

Bucaramanga, 05 de Marzo de 2020

Señores

CONCEJO DE BUCARAMANGA

Att. HENRY LOPEZ BELTRAN

Secretario General

Firma

Radicado: 00001342

Enviado: 05/03/2020 - 2:57 p.m.

abenitez

ESE ISABU



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**
VENTANILLA UNICA

ASUNTO: RESPUESTAS PROPOSICION No 055 DE FEBRERO 2020

EXTERNA RECIBIDA 12536

FECHA: 05/03/2020

HORA- 15:40:00

FOL- 2

Cordial saludo,

RECIBE: 

La ESE ISABU comprometida con la prevención de patologías de orden de salud pública ha dispuesto un procedimiento operativo normalizado para amenaza biológica por COVID 19 dentro del Plan Hospitalario de Emergencias. Por lo anterior y teniendo en cuenta nuestro alcance de respuesta nos permitimos informar el manejo que realizaremos frente a la sospecha o estudio de posibles casos:

1. Estado de red hospitalaria y capacidad de respuesta ante emergencias por alertas amarilla o roja de pandemia:

Teniendo en cuenta que la ESE ISABU es una institución prestadora de servicios de salud de baja complejidad, con algunos servicios de mediana complejidad habilitados; disponemos, conforme a los lineamientos manual de bioseguridad para prestadores de servicios de salud que brinden atención ante eventual introducción de CORONAVIRUS COVID 19, la siguiente infraestructura como parte de la capacidad instalada habilitada:

- 4 habitaciones para manejo de aislamiento doble conforme a manual de bioseguridad de paciente adulto en el Hospital Local del Norte.
- 2 habitaciones para manejo de aislamiento individual conforme a manual de bioseguridad de paciente pediátrico en Hospital Local del Norte.

Estas habitaciones serían las áreas disponibles para manejo transitorio de pacientes a estudio, mientras se coordina traslado a instituciones prestadoras de salud de alta complejidad donde se podrá realizar manejo integral del cuadro clínico.

- 2 Salas ERA ubicadas en los servicios de urgencias adulto y urgencias pediátricas en el Hospital Local del Norte.

COMUNICACIÓN OFICIAL		Elaboró:	06/03/2019	Gestión de calidad	
		Revisó:	06/03/2019	Gestión de calidad	
		Aprobó:	01/04/2019	Comité Institucional de Gestión y Desempeño "CIGD" N° 5/2019	
Código:	F-1400-27	Versión:	1.0	Página:	2/3

- 1 Sala ERA ubicada en la UIMIST.
- 1 Sala ERA ubicada en el Centro de Salud Rosario.
- 1 Sala ERA ubicada en el Centro de Salud Mutis.
- 1 Sala ERA ubicada en el Centro de Salud Toledo Plata.

En las áreas de urgencias del Hospital Local del Norte, UIMIST, así como en los Centros de Salud, se han dispuesto y socializado las condiciones de aislamiento para consultorios que establece el Manual de Bioseguridad emitido por el Ministerio de Salud, con el fin de mitigar la exposición de usuarios y trabajadores, hasta tanto se tomen las muestras y se determine el lugar final de atención y manejo de estos pacientes. Cada uno de los servicios cuenta con el talento humano y equipo biomédico de acuerdo a lo requerido por habilitación por parte de la Secretaría de Salud Departamental.

Es de aclarar que, la ESE ISABU representa el 25% de la red hospitalaria de Bucaramanga.

2. Número máximo de pacientes que se podrían atender por día y hospitalizar en caso de pandemia.

Conforme a lo indicado anteriormente, la ESE ISABU puede dar manejo transitorio intrahospitalario a 8 pacientes adultos y 4 pacientes pediátricos; mientras se determina IPS de alta complejidad que pueda dar manejo integral al cuadro clínico.

Los demás pacientes pueden ser recepcionados en los servicios de urgencias del Hospital Local del Norte y UIMIST, así como en los Centros de Salud. Los pacientes estarán ubicados en aislamiento transitorio en consultorio hasta que se indique orden de remisión y/o traslado.

3. Plan de contingencia ante emergencia sanitaria por coronavirus.

Para definir el procedimiento de atención, manejo y la cadena de llamadas ante emergencia por amenaza biológica por Coronavirus COVID 19, la ESE ISABU definió en coordinación con la Secretaría de Salud de Santander y Secretaría de Salud y Ambiente de Bucaramanga, el procedimiento operativo normalizado para atención de infecciones respiratorias agudas por COVID 19, el cual se adjunta a la presente comunicación.

4. Acciones que adelanten y plan de acción establecido para control sanitario.

A nivel institucional con apoyo de la Secretaría de Salud Departamental, Secretaría de Salud y Ambiente de Bucaramanga y la ARL Colmena, hemos realizado acciones de socialización, preparación y entrenamiento al talento humano asistencial, administrativo y de servicios generales y de vigilancia con el fin de identificar y dar respuesta ante caso sospechoso o a estudio de COVID 19; de igual forma buscamos sensibilizar y generar una cultura de no pánico y prevención en los usuarios de la ESE ISABU.

Instituto de Salud
de Bucaramanga

800.084.206-2

COMUNICACIÓN OFICIAL		Elaboró:	06/03/2019	Gestión de calidad	
		Revisó:	06/03/2019	Gestión de calidad	
		Aprobó:	01/04/2019	Comité Institucional de Gestión y Desempeño "CIGD" N° 5/2019	
Código:	F-1400-27	Versión:	1.0	Página:	3/3

Es importante señalar que por disposición del Ministerio de Salud, ante este tipo de situaciones, la SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL es la única autorizada para pronunciarse en cualquiera de las 3 fases de la contingencia actual a saber: PREVENCIÓN, CONTENCIÓN y MITIGACIÓN.

Todos los procesos de capacitación de personal médico y paramédico, algoritmos de manejo, flujogramas de remisión y contraremisión, así como responsabilidades dentro de la emergencia, son coordinados directamente por el Secretario de Salud del Departamento. El reporte de las novedades se hace exclusivamente en concordancia con el SIVIGILA al Secretaria de Salud Municipal.

Atentamente,


JUAN EDUARDO DURAN DURAN
GERENTE

